

**PREGUNTA: “¿Por qué las empresas contratistas de los Programas de Inserción Laboral (PIL) no cumplen con los contratos firmados con el Ayuntamiento y éste no toma medidas?”**

En los Programas de Inserción Laboral (PIL) que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Leganés mediante contratos de miles de euros con empresas privadas, no se están cumpliendo condiciones básicas fijadas en los pliegos de contratación con las empresas adjudicatarias.

Concretamente, en el LOTE 3 (empresa FORMAJOBS SL) no se garantizan condiciones mínimas para su desarrollo, como:

- Suministro de ropa de trabajo.
- Suministro de material suficiente para todas las personas participantes de los programas.
- Suministro de herramientas con condiciones óptimas.

Esta falta de condiciones está ampliamente documentada y comprobada por el conjunto de trabajadores y trabajadoras de los PIL.

Por todo ello, el Grupo Municipal LEGANEMOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento Orgánico Municipal, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de forma oral:

*¿Por qué no se suministra ropa de trabajo suficiente? ¿Por qué no se suministra material suficiente para la cantidad de personas que participan en los PIL? ¿Por qué se permite que la empresa adjudicataria suministre herramientas en mal estado y después no se suministren herramientas en condiciones óptimas?*

*¿Ha tomado el Concejal-Delegado de Empleo alguna medida para garantizar que estas condiciones básicas se cumplan en algún momento? ¿En qué plazos se van a cumplir?*



Leganés, 9 de febrero de 2016.



Fdo.: Francisco José Muñoz Murillo

**Concejal y Portavoz del Grupo Municipal LEGANEMOS**